

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENCIA**

Por resolución de 23 de noviembre de 2022, se aprueba el Plan de Formación Agrupado 2022-2023 y, se convocan las acciones que lo forman, entre ellas cinco ediciones de la acción COMARCAS TURÍSTICAS (B-LEARNING), con núm. de ref.: 202303000, 202303001, 202303002, 202303003 y 202303004. Con las siguientes características:

**COMARCAS TURÍSTICAS.** Con nº Ref.: 202303000, 202303001, 202303002, 202303003 y 202303004.

Duración: 50 horas.

Número previsto de alumnos: máximo 18 por edición

Modalidad: B-learning

Lugar de impartición: Provincia de Cáceres

Ante la falta de medios humanos y materiales se hace necesaria la contratación del servicio de docencia de esta acción formativa, por una empresa especializada. La empresa adjudicataria deberá contar con las instalaciones y con el material necesario para la realización de la acción formativa.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- ➔ Elaboración de la programación de los cursos, objetivos, contenidos, metodología, materiales y evaluación (tanto de las sesiones presenciales como la formación online).
- ➔ Impartición de los contenidos propuestos.
  1. *Formación Online:* que consta de 25 horas en la que se impartirá de forma digital los contenidos recogidos en la programación que se especifica en el punto anterior y que se ajustan a las necesidades de la formación. Deberán ser atractivos, prácticos y motivadores para el alumnado; siendo comunes a las cinco ediciones y desarrollándose de forma paralela.
  2. *Formación presencial:* que constará de 5 sesiones, de 5 horas cada una, siendo la primera y la última de forma conjunta para todo el alumnado de las cinco ediciones de la REDCI de la provincia de Cáceres. El resto se distribuirá en tres sesiones presenciales prácticas en 5 localidades que agrupan comarcas con centros de interpretación próximos.
- ➔ Coordinación con el técnico para la gestión y control de la acción formativa.



Código de verificación : bb9c4f5f710a87f



Código de verificación : bb9c4f5ff710a87f



**DIPUTACIÓN DE CÁCERES**  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

- ➔ Prueba para determinar la posibilidad de aprovechamiento del alumnado y evaluación del alumnado.
- ➔ Seguimiento de la documentación administrativa del alumnado, relativa a control de asistencias o a cualquier otra que se genere.

**TEMPORIZACIÓN**

El plazo máximo de ejecución del contrato es de seis meses desde la fecha de adjudicación del mismo.

**PRESUPUESTO**

Se ha estimado un presupuesto total de 10.000€, a razón de 2000 euros/edición, exento de IVA en virtud del artículo 20.Uno.9º de la Ley de 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El desglose del presupuesto es el siguiente:

- 25 horas online, comunes a las cinco ediciones, 25 a 70€/horas, total 1750€.
- 10 horas presenciales, comunes a las cinco ediciones, 10 a 75€/hora, total 750€.
- 75 horas, distribuidas en 15 horas en cada edición y presenciales en cada comarca, a un precio de 100€/hora, total 7500€.

**CRITERIOS VALORACIÓN EMPRESAS DE FORMACIÓN.**

La Comisión de valoración, valorará las ofertas de acuerdo con criterios técnicos (que suponen el 45% de la valoración), y económicos (que tendrá un peso del 55% sobre el total de la puntuación).

La valoración técnica de las ofertas se efectuará por el siguiente método, en relación con cada uno de los aspectos a tener en cuenta:

- Se ordenarán las ofertas según se indica en el cuadro siguiente, obteniendo una lista por cada uno de sus apartados.
- Del orden que ocupa cada una de las ofertas en la lista correspondiente se obtendrá la puntuación que les corresponda por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_0 = O * P / NO$$

O=número que represente el orden que ocupa en la lista elaborada según las indicaciones del punto anterior.

P=la puntuación máxima a alcanzar en cada uno de los aspectos a valorar de las ofertas, según el cuadro.

NO=número de ofertas a valorar.

P<sub>0</sub>=puntuación que se atribuye a cada una de las ofertas.

**Propuesta formativa.**

Se ordenarán las ofertas de menor a mayor en función de la propuesta formativa presentada. Valorándose los objetivos, contenidos, metodología, planificación de las sesiones presenciales en las distintas comarcas, etc.

Puntuación  
máxima: 45 puntos

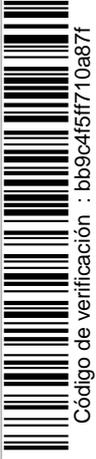
Valoración económica: Precio, hasta cincuenta y cinco puntos (55) a la mejor oferta presentada. Asignándose la máxima puntuación a la oferta más económica, y al resto de licitadores en proporción inversa con respecto a aquella.

$$P=55 \times (\text{Oferta más baja admitida}/\text{Oferta del licitador}).$$

El presupuesto se presentará desglosando precio/hora por docente.

El abono se realizará finalizado el servicio, previa presentación de la factura debidamente conformada por el servicio correspondiente, siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 111 y 23.3 aprobados por el R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (T.R. De L.C.S.P.).

Cáceres, a fecha de firma electrónica



Código de verificación : bb9c4f5f710a87f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bb9c4f5f710a87f>